

PLENO - 31-10-84

HORA: OCHO NOCHE

ASISTENCIA:

D. JOAQUÍN GONZÁLEZ PAGOLA
 D. GREGORIO LARUMBE
 D. JOSÉ LUIS SANZ
 D. JESÚS VELASCO
 D. JAVIER PASOÑA
 D. JAVIER SAMARMEDO
 D. ELISEO IBÁÑEZ

En la sala consistorial del Ayuntamiento de Abárzuza y siendo las ocho horas de la noche del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se convocó el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín González Pago, asistido por cui le suscrito heredado, y con la asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres aparecen anotados al margen, al objeto de proceder al estudio del orden del día de la sesión convocada para el día de hoy.-

1: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ABRIR LA SESIÓN por orden del Sr. Presidente se procedió a dar lectura del acta de la anterior correspondiente al día anterior de octubre de la presente, siendo aprobadas por unanimidad.

2: SOLICITUD INCLUSIÓN REGISTRO LICENCIAS FISCALES.

VISTA solicitud por la pre D. JULIO AGUINAGA ZARATE de alta en el Registro de la Licencia Fiscal por Instalaciones Electrificadas Industriales, SE ACUERDÓ incluirlo en el citado Registro y en la cuota de 3.500 pts.

3: C/C DE REPORTE MENSUAL CON LAS EXMAS. OFIC.
 La cifra de los últimos cuadros de la Cuenta de Reporte. - SE ACUERDA revisar el saldo actual de la misma, y si este es positivo sacar el dinero

4: ORDENANZA FISCAL

Tal y como consta en la concordancia, se pasó a

debatar sobre la implementación de la Ordenanza
Fiscal exigida por el art. 213 del Reglamento
de las Haciendas Sociales de Navarra. - Visto
el Proyecto de Ordenanza elaborado al efecto,
SE ACUERDA, con la enunciaciόn legalmente
exigida: 1º Aplicar la Ordenanza Fiscal
de la siguiente exacciόn: "LOS DERECHOS Y TASAS
POR OCUPACION DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE
LAS VIAS PÚBLICAS, TERRENO DE PROPIOS Y DEL COMUN
POR EMPRESAS Y PARTICULARES EXPLORADORES DE
SERVICIOS. - 2º Publicar dicha Ordenanza y
efectuar su tramitaciόn con arreglo a lo
disipuesto en los artículos 214 y 215 R.H.I.N.-
La citada ordenanza se encuadra en el apartado

5º FOSA SEPTICA.

Se informa sobre el visto previsto para la tramitación
de la Ordenanza sobre el uso estatal de la
Fosa septic y sobre la falta de autorización para
la misma. - SE ACUERDA ponerse en comunicación
con el Redactor del Proyecto de la citada Fosa
septica para solucionar el tema. -

6º ASUNTO: FUGA DE AGUA EN EDIFICIOS

PROPIEDAD DE DON JESÚS IRURZUN Y DE HINOS. ARGANDOÑA.
SE ACUERDA poner en conocimiento de los citados,
que procedan al arreglo de la fuga de agua existente
en edificio de su propiedad, y en un plazo
de dos días, avisiéndoles que en el caso de que
no procedan al citado arreglo, acto seguido se
procederá por parte de este Ayuntamiento al corte
de agua desde fuera, y que para la posterior alta
se les cobrará la fasa por enganche (5.000 pts). -

7.- FACTURAS

Se informa de la recetida por la Junta del Distrito Escolar de Estella, correspondiendo a este Ayuntamiento abonar la cantidad de 147.549 pts en concepto de repago del déficit anarcado hasta la fecha. SE ACUERDA dejar el asunto sin la mesa hasta tener con certeza cierto dato. -

8.- CATASTRO.

Se informa de las variaciones presentadas por el concejal de agricultura en cuenta de la configuración de la condición del terreno que viene, y se dan los siguientes:

DONAS EDELVINA Y DONAS ROSAURAS AZANZA YOCHOS DE ZABALEGUI venden a DON MATIAS SAINZ ROS una finca urbanizada en la C/legancia; una huerta de 5 almidonadas; edificio en la C/legancia destinado a corral y pajar. - Solicitan cambio de titulación reflejando en el Catastro a efectos de certidumbre, SE ACUERDA dar la correspondencia. -

D. JOSE M^E MORRAS blanca; manzana que anteriormente tenía unas 23 roturadas en el término de Zaldívar que una finca, pero ya hoy ya no lo es ya que colinda con otra granja a nombre de su heredad, y estando sia dar de baja la citada finca como nula, solicita, dijo, que se lo dé al bajo la citada finca en la concepto de correspondencia nula y poderlo, SE ACUERDA acceder a lo solicitado, y proceder a la baja de la citada finca al 28 sobre. -

D. JESUS MUNARRIZ ASENSIO. - Solicitud variaciones de cultivo, a decir que en la próxima rectificación catastral cause alta como cereal las

frutar por relacione en su calidad y que
sea en doceato aparte.

D. ANGEL IZQUIERDO YAYEN. - Hágase fijarse a
su nombre la Parcela N° 14 del Polígono 7, en
lugar alto en la comuna, para edificación del vivienda
de D. Emilia Chacayen y Hnos. Izquierdo. SE
ACUERDA dar de alta en su nombre la citada
finca..

9º FACTURAS.

SE ACUERDA pagar las siguientes facturas:
D. Jefim factura: 16.653
D. Francisco Pérez Izquierdo: 8.316
Hnos. Ros: 309.419

10º CERDOS EN EL PONTO

SE ACUERDA que el causante por medio en el apro-
vechamiento de los pastos recibe el de doscientas
pesetas (200 pts.). - Debe ser efectivo obligatorio
que los cerdos lleven puesto la anilla, se concede el plazo de una semana para que
los cerdos que estando en el caudal se la
lleven colocada, se procederá a ello por sus
propietarios. - Toda la sanción pecuniaria
en el caso de incumplimiento de lo anterior,
será de MIL PESETAS. -

11º SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

SE ACUERDA: Quienes, que el servicio favorece los
lunes y los viernes, es decir, en día encaja a la
semana. Sábado, echar basura en el que se dice
lo anterior y que la basura se deposita en
bolsas de plástico bien cerradas. - Tener, abrirlas
al encajarle al vecino la parte propera